A

l finalizar la lectura del [informe de gestión por el año 2020 presentado por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública](https://www.ctcp.gov.co/que-es-el-ctcp/sesiones/informes-de-gestion/informe-de-gestion-2020-aprobado-ctcp-abr-27-2021) nos queda claro que los consejeros se esforzaron por mostrar su actividad a pesar de las duras condiciones resultantes de la falta de recursos para poder hacer la tarea debidamente. En cuanto a su estilo, su redacción, pensamos que se podría haber sido más corto, evitando muchas repeticiones que ciertamente en lugar de ayudar perjudican.

Es muy claro que la modernización del sistema contable colombiano no se logra por la sola modificación de las normas legales aplicables. De un sistema sencillo, corto y claro, se ha pasado a una estructura de 8 grupos, 4 en el sector privado y otro tanto en el sector estatal.

La comprensión de las nuevas disposiciones no ha sido el resultado de explicaciones y argumentaciones, porque ellas han sido impuestas. Los grupos con poder de influencia lograron ciertas excepciones cuyo efecto no se conoce.

Poco a poco, más en materia de normas de contabilidad y de información financiera, nos hemos acercado jurídicamente a los estándares vigentes en el plano internacional. El año pasado, con tantos problemas, nos retrasamos algo más.

Así como ha fallado el impacto esperado de la academia contable, también está resultando deficitario el sistema de supervisión, centrado en grandes empresas, ausente de las micro y pequeñas que son la gran mayoría de nuestro empresariado.

Debe entenderse que el avance tiene que poder evaluarse en el plano de la cultura contable, la cual se presenta muchas veces como inasible.

Así como se creó el diezmo, existen los servicios pro - bono y las acciones en desarrollo de la responsabilidad social. Si en lugar de la dispersión que se produce al tratar de actuar cada uno por su lado se articulan, aglutinan, compactan las energías de varios, los logros podrían ser mucho mayores.

Sin duda una nueva conciencia debe ser de todos, incluyendo a los funcionarios supervisores y a los jueces. Sin embargo, es fundamental avanzar con los profesionales en ejercicio, quienes deben convertirse en reproductores de la modernización y no en fuentes de duda y recelo, como lo han hecho varios, llevando a sus clientes a incumplir las normas legales.

El consumo, uso, lectura, de la información producida por las entidades depende de su publicidad. Si no se producen los reportes, o si no se divulgan, no podrán servir al público para tomar decisiones. De muy poco sirve que se envíen miles de datos a los supervisores si estos los mantienen en reserva. Está bien que se exija que ciertos datos se vuelvan anónimos. Pero está muy mal el desperdicio en que incurrimos en Colombia en la que el común de los mortales permanecemos en la ignorancia. Sabemos, por experiencia propia, que los poderosos y los funcionarios del Estado han sido un gran obstáculo.

*Hernando Bermúdez Gómez*